Asunción, 29 de julio de 2016

Señores
SYSTECH S.A.
Avda. Diag. Julio A. Roca 610 - 8º
Telf.: (+5411) 5199 7978
Buenos Aires – Argentina

Ref.: Llamado a Contratación por excepción N° 02/2016 "Servicios de Mantenimiento y Soporte Técnico del Sistema Informático Sirtech", Id N° 307.573

Me dirijo a usted, a fin de informarle que la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), por Resolución N° 353 del 29 de julio de 2016, ha adjudicado a vuestra empresa el llamado de referencia.

Para la firma del contrato respectivo, en el caso que los mismos no se encuentren en estado "Activo" en el SIPE, deberá presentar las siguientes documentaciones:

- Constancia emitida por la autoridad competente de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores;
- Constancia emitida por la autoridad competente de no hallarse en interdicción judicial
- Constancia emitida por la autoridad competente de no adeudar a la seguridad social
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación

Para consultas y aclaraciones favor acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones de la SEPRELAD de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Maria Figueredo

Asunto: Servicios de Mantenimiento y Soporte Técnico del Sistema Informático Sirtech - Id N° 307.573

De: 'Silvana Marin' <smarin@systechsa.com>
Enviado el: viernes, 29 de julio de 2016 14:00 p.m.
Para: Maria Figueredo mfigueredo@seprelad.gov.py
Asunto: Servicios de Mantenimiento y Soporte Técnico del Sistema Informático Sirtech - Id N° 307.573

Buenas Tardes

Acuso Recibido Nota de Adjudicación.

Saludos,